

**¡¡CONVOCATORIA
PARA ABOGAD@S DE OFICIO!!**

ASAMBLEA INFORMATIVA

**“NO al Proyecto de Ley de
Justicia Gratuita”**

MARTES-25 MARZO, 14 H.

**Salón de Actos, Juzgados
Pza. Castilla**



**¡HABLA AHORA O
CALLA PARA
SIEMPRE!**

**SI ERES LETRAD@ DE
OFICIO, TIENES DIEZ
RAZONES PARA QUE TE
UNAS A NOSOTROS Y
DIGAS: ¡NO AL
PROYECTO DE LEY DE
ASISTENCIA JURÍDICA
GRATUITA!**

- LA DENEGACIÓN O REVOCACIÓN DEL BENEFICIO AL CIUDADANO COMPORTARÁ EL IMPAGO AL ABOGADO DE OFICIO DE LOS SERVICIOS YA PRESTADOS.
- NO PREVÉ LA RENUNCIA DEL ABOGADO SI AL JUSTICIABLE NO SE LE CONCEDE LA JUSTICIA GRATUITA.

- LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY PUEDE CONLLEVAR UNA REDUCCIÓN DE HASTA UN 30% DE LOS MÓDULOS DE PAGO ACTUALES.
- LA ADMINISTRACIÓN SÓLO USA EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO PARA REEMBOLSARSE LO QUE, EN SU CASO, HAYA PAGADO.
- NO HAY UNA GARANTÍA DE QUE LA JUSTICIA GRATUITA TENGA FINANCIACIÓN PÚBLICA.
- AUMENTAN LOS TRÁMITES BUCRÁTICOS PARA EL LETRADO DE OFICIO.
- DIFICULTA LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS, EXIGIENDO LA RATIFICACIÓN

**PERSONAL DEL
CIUDADANO ANTE EL
SECRETARIO JUDICIAL**

- SE DESMANTELARÁ EL TURNO DE OFICIO, INCENTIVÁNDOSE LA DESIGNACIÓN DE LETRADO PARTICULAR
- MENOSCABA AUN MÁS LA DIGNIDAD DE LOS ABOGADOS QUE PRESTAMOS EL SERVICIO.
- SE ESTABLECEN SOSPECHAS INJUSTIFICADAS Y SE INTRODUCEN SANCIONES DESPROPORCIONADAS PARA LOS LETRADOS, CON EXPULSIÓN DEL TURNO “UN MÍNIMO DE CINCO AÑOS”.

CONVOCAN: